



2024/079

El Subdirector General de Asuntos Generales y Económico-Presupuestarios, según informe justificativo de la necesidad del contrato de 15 de julio de 2024 suscrito a instancia del Área de Tecnologías de la Información, requiere la tramitación del expediente para la *“Adquisición de software de ejecución y desarrollo de aplicaciones para los centros del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria”*. Al estar este suministro incluido en el catálogo de la Dirección General de Racionalización y Centralización de la Contratación del Ministerio de Hacienda, la adjudicación del contrato se llevará a cabo en el marco del *sistema dinámico de adquisición 25/2022 “Suministro de software de sistema de desarrollo y de aplicación”*, de conformidad con los artículos 223 a 226 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (BOE 9.11.2017).

La Directora General del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria, de conformidad con los artículos 116 y 323 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (BOE 9.11.2017).

RESUELVE

Ordenar que se tramite un expediente para la *“Adquisición de software de ejecución y desarrollo de aplicaciones para los centros del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria”*, por un importe máximo de veinticuatro mil doscientos catorce euros con cincuenta y dos céntimos (24.214,52€, de los que 761,17 € corresponden al 0,50% IPSI e IVA 21%), mediante el *sistema dinámico de adquisición 25/2022 “Suministro de software de sistema de desarrollo y de aplicación”* de la Dirección General de Racionalización y Centralización de la Contratación del Ministerio de Hacienda.

En Madrid, a la fecha de la firma

LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE GESTIÓN SANITARIA,

Isabel Muñoz Machín.